23/02/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La AP de La Coruña considera desproporcionado facturar 300 euros por cada hora de trabajo en un despacho de abogados

La Sala de lo Civil del **Tribunal Supremo** ha inadmitido el recurso de casación presentado por un despacho de abogados de La Coruña contra la sentencia que **rebajaba su minuta** de 300.000 a 19.575 euros por el asesoramiento jurídico prestado a dos asociaciones de transporte gallegas.

Hechos

Después de publicarse la STS 585/2016, de 14 de marzo, que afectaba a los plazos y prórrogas de las concesiones de transportes de viajeros de Galicia, la Federación Gallega de Transportes de Viajeros (FEGATRAVI) y la Federación Gallega de Servicios de Transportes de Autobús (FEGABUS) se pusieron en contacto con un despacho de abogados de La Coruña a fin de ser asesorados jurídicamente.

Finalizadas las actuaciones profesionales, se elaboró lo que se ha denominado como minuta proforma por un importe total de **299.750 euros** (sin incluir la repercusión del IVA), que fue remitida a los clientes, y tras dos reuniones con ellos, **se negaron** a su pago.

Después de un intento fallido de arbitraje, el despacho de abogad ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF